

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50  
Comunicados y reclamos a precios convencio-  
nales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará  
10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-  
cias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero,  
20 ptas. semestre.

AÑO VII.

Lunes 10 de Noviembre de 1902

Núm. 1.330

## Talisman de redención

La iniciativa para establecer en España la Caja nacional de Ahorros por medio del ahorro postal es digna del mayor aplauso, y si, como es de creer, ha presidido el mayor desinterés y acierto en su institución, no tardarán en tocarse sus beneficiosos resultados.

El ahorro es una virtud no por lo que representa sino por lo que realiza; porque gravita sobre privaciones que generalmente resultan beneficiosas en atención a que implican restricción de lo superfluo, que casi siempre es humano de lo perjudicial y nocivo.

Los pobres poco pueden ahorrar; pero si se prescinde de lo superfluo, habrá motivo para justificar el ahorro. El alcohol, el tabaco hacen muchas víctimas y si lo que se gasta en éstas que para muchos constituyen necesidades imprescindibles, se pudiese reunir en un momento dado, resultarían cantidades de relativa consideración.

Fomentar el ahorro nacional y educar al pueblo, dignificar a las clases más humildes; es al mismo tiempo redimidas de sí mismas, porque sin ajenas ayudas, por el sólo y exclusivo auxilio de la constancia, se convierten en propietarios; porque el ahorro es la recompensa tangible de ciertas privaciones cuya cuantía se traduce en moneda, contante y sonante; en palanca eficaz contra las adversidades y las desgracias.

Reformas de éstas son muy necesarias en España, y el que lo dude no tiene más que ver la grandiosa obra fundada por el abate Piquer que con la institución del Monte de Piedad ha redimido a las clases proletarias, encaminándolas hacia su regeneración y su relativa independencia.

## El retiro en el Ejército y la Armada

En virtud de una proposición de ley presentada al Senado, la Comisión nombrada para examinarla ha emitido el siguiente dictamen:

«Artículo 1.º La ley de 6 de Febrero último concediendo ventajas para el retiro a los jefes, oficiales y sus asimilados de las escalas activas del Ejército, se pondrá de nuevo en vigor durante un plazo improrrogable de treinta días, a contar del siguiente al de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Art. 2.º Los jefes y oficiales que justifiquen, mediante expediente, que por heridas recibidas en campaña carecen de la aptitud que es necesaria para el servicio activo, podrán acogerse, durante el plazo que marca el artículo anterior, a las ventajas que determina el 9.º y regla 6.ª del 5.º de dicha ley, cualesquiera que sean los años que cuenten de servicio y de efectividad en sus empleos.

Art. 3.º El art. 12 de la mencionada ley tendrá aplicación únicamente a las que en el interregno de aquella a esta hayan pasado a situación de retirados por edad y deseen acogerse a sus beneficios.

Artículo adicional. Durante el mismo plazo se pone en vigor la ley de 7 de Mayo próximo pasado haciendo extensivas a la Armada las ventajas concedidas en los artículos anteriores.

Los ministros de la Guerra y de Marina han dado su conformidad al precedente dictamen.

## VOLCAN EN GUATEMALA

No se conocen todavía detalles completos respecto a la última erupción volcánica de Guatemala. Sábese, sí, que los plantíos de la región Sur de Quezaltenango se hallan cubiertos por espesa capa de cenizas y que algunas casas han sido destruidas; pero no se tiene noticia de desgracias personales.

Circula, no obstante, el rumor de que en el distrito de Costa Cuca el ingeniero Helvecia ha sido aniquilado con todos sus colonos.

## Consejo del Banco de España

En su última reunión, a más de los asuntos corrientes informados por las comisiones, el Consejo aprobó la plantilla del personal para la agencia de Londres.

La designación de los funcionarios que han de ir a dicha agencia se hará en los sucesivos Consejos.

Del personal de las sucursales de provincias se acordó la siguiente combinación:

Nombrar cajero de la de Vitoria a don Francisco Javier Sánchez; idem idem, de la de Vigo, a don Joaquín Quiroga Bárcena; idem id. de la de Sevilla, a D. Tomás Martínez Pérez; idem id. de la de Linares, a D. Francisco Rosalem; idem id. de la de Bilbao, a D. José Elexire; idem id. de la de Lugo, a D. Niceto Menéndez; y de la de Tarragona, a D. Ignacio Seguí.

## León XIII, Víctor Manuel y Loubet

«Le Gaulois» asegura saber que están ya resueltas las negociaciones pendientes entre Italia y Francia, y que el presidente de la República francesa visitará en breve, para ultimarlas, al rey Víctor Manuel.

Loubet no visitará al monarca italiano en Roma, sino en Turin, Milán, Florencia o Nápoles.

Víctor Manuel devolvería a Loubet su visita en un puerto del Mediodía de Francia.

Añade «Le Gaulois» que se ha llegado a este resultado porque, en el caso de ir Loubet a Roma, el Vaticano había impuesto, para que León XIII recibiera a Loubet, la condición de que el presidente visitara al Papa antes que al monarca.

## La situación política

### La cuestión de confianza

Todos los comentarios versaron anoche, como era natural, sobre las declaraciones hechas en la sesión del Congreso por los señores Silvela y Sagasta, y la Prensa de la mañana no se ocupa hoy de otro asunto.

Las últimas frases del discurso del jefe del Gobierno, en la que afirmó que si el hubiera de caer, caería abrazado a su bandera, pues prefiere esto a vivir de la misericordia de nadie, se interpretaron por muchos como un anuncio de despedida aunque los liberales trataron de desvirtuar esa impresión.

De aquí que la creencia más general, como dice un colega, era que el señor Sagasta plantearía ante la Corona la cuestión de confianza, sin esperar quizá a que las Cortes aprueben los proyectos de fuerzas permanentes de mar y tierra, estimándose que, en el caso en que se encuentra el jefe del Gobierno, no cabe duda que es obligatorio el someter a la Corona el caso ocurrido.

«El Imparcial» razona esta creencia en los siguientes términos:

«Desde el momento en que un partido de gobierno, fortalecido con importantes adhesiones, dice que solo aceptaría el Poder si no se le diera más allá del momento en que sus aspiraciones sean realizables, hay que consultar el pensamiento del Rey.

Porque si, continuando la situación liberal, dentro de unos cuantos meses sobreviniese una crisis inevitable y entonces el partido conservador dijera que había pasado el momento señalado en sus previsiones y el Poder moderador se encontrase sin salida, la responsabilidad sería del Sr. Sagasta.

Además, se observaba ayer que el señor Canalejas llevaba tras de sí buen número de diputados. La mayoría está mermada y sin alientos. Cualquier votación podría determinar una derrota que, por ser prevista, resultaría poco airosa.

Todas estas razones coincidían para que las gentes supusieran que el señor Sagasta iba a presentar a S. M. el Rey la cuestión de confianza.»

### El Sr. Romero Robledo

Los ministeriales, que no querían rendirse a la evidencia y que sostenían que no había razón alguna para plantear la cuestión de confianza, afirmaban que en el debate había pasado todo lo malo y que ahora queda algo que pueda ser bueno.

Aludían, indudablemente, a la creencia de que el señor Romero Robledo realizaría su aproximación al partido liberal.

«Que fundamento tenía esto? No lo sabemos; pero lo cierto es que se atribuía al Sr. Sagasta el propósito de dirigir una excitación al señor Romero Robledo para que se le uniera, y que llamó la atención el que el jefe del Gobierno no realizase el supuesto programa.

Lo positivo es que, interrogado por la noche el exministro de la Gobernación, no solo negó que abrigase semejantes propósitos, sino que dijo que él no se unía con los muertos.

Esto no impide que se atribuya importancia a su discurso, pues según

sus amigos, piensa decir cosas sensacionales.

Pero cuando hablará? No se sabe.

Preguntado anoche el señor marqués de la Vega de Armijo sobre los turnos del debate, manifestó que interpondrían los Sres. Alba, Urzáiz y Rusñol.

—Entonces, señor presidente, dijo un periodista, hablará el lunes el señor Romero Robledo?

—¿El lunes?—contestó.—¿Quién sabe si seguirá este debate, que ya ha debido concluir!

### Voto de confianza

Entre algunos ministeriales circuló la idea de presentar en el Congreso un voto de confianza.

La idea, que, según un colega, significaría un caso de demencia, parece abandonada, pues las opiniones entre los liberales están divididas, creyendo unos que un acto de adhesión de la mayoría robustecería al Sr. Sagasta y entendiendo otros que no sería prudente, ó que no sería delicado, cuando menos, provocar una votación a la que podría darse un alcance contrario al libre ejercicio de la Regia prerrogativa.

En el fondo lo que hayes que la prueba, en estos momentos, parece arriesgada, no porque se dude de que el señor Sagasta tenga mayoría, sino porque ésta resulte, poco más ó menos, tan exigua como la que alcanzó en el Senado en Marzo de 1899, que no fué suficiente a impedir la crisis.

### El duque de Tetuán

Los que hablan de la posibilidad de que la situación vea, en parte siquiera, compensando el desprendimiento de los canalejistas con otras adhesiones, no sólo hablan del Sr. Romero Robledo, sino del señor duque de Tetuán.

Sin embargo, los que recuerdan las declaraciones repetidas del exministro de Estado no creen que éste pueda entenderse con el Sr. Sagasta. Apoyaría sí, resueltamente, y de esto no hacen un ministerio los amigos de aquél una situación presidida por el señor Montero Ríos, y acaso, acaso, aunque esto ya resulta algo problemático, un Gabinete Moret; pero no una situación Sagasta, que, a su juicio, sería una mera continuación de lo actual.

Por aquí tampoco se ve que puedan realizarse las esperanzas de los sagastinos.

## El esqueleto encadenado

### ATROZ VENGANZA DE UN MUSULMÁN

Noche trágica.—Escalera mienton nocturna.—El drama tras del idilio.—Emparedada viva con el cadáver del amante.

Refieren los periódicos de San Petersburgo un drama ocurrido en Merv (Turquistan), cuyo siniestro héroe, un musulmán llamado Ben Kiamil, fué encontrado cosido a puñaladas en la calle. Se ignora quienes sean sus asesinos. En cambio, su trágica muerte ha servido para descubrir un espantoso delito que había cometido.

Registrada la casa de Ben Kiamil por la policía, se encontró una estancia subterránea, cuya entrada estaba cerrada por fortísima puerta de encina chapada de hierro, que hubo que derribar con palancas y picos.

Los agentes que penetraron en el subterráneo se hallaron a presencia de un espectáculo espantoso, capaz de helar la sangre del hombre más duro. Sobre repugnante lecho de paja putrefacta y encadenada a la pared, yacía una mujer, que parecía joven y debía haber sido muy hermosa, pero que ya no conservaba nada de humano. La infeliz estaba completamente desnuda, lleno el cuerpo de llagas y tenía los cabellos largos y enmarañados.

En el ángulo opuesto al que yacía la mujer, se delineaba en la sombra, apenas rota por un tenue rayo de luz que descendía de un estrecho agujero practicado en el techo, un objeto blanquecino, que desde lejos era imposible reconocer. Se acercaron los agentes y comprobaron con horror que era un esqueleto encadenado a la pared.

La mujer fué desencadenada y sacada del subterráneo. Había perdido el uso de la palabra, y en su mirar atónico se leía la locura. Conducida al hospital, donde le prestaron solícitos cuidados, la misera se repuso lentamente, recobró el habla, se dispararon las tinieblas que oscurecían su mente, y, al fin, pudo contar su historia siniestra.

Zaira, que así se llama, había sido

cedida por su familia cuando apenas contaba quince años, a Ben Kiamil, riquísimo musulmán, que le cuadruplicaba la edad.

Muy celoso, hacía que su mujer estuviese vigilada por una vieja, que no la dejaba a sol ni a sombra.

Zaira había conocido al joven Ali Mohamed, de quien estaba enamorada, y el cual enloqueció de dolor cuando supo que los padres de la muchacha se la habían dado por mujer al viejo Ben Kiamil.

Después de pasar algunas semanas luchando con la muerte a consecuencia de la congestión cerebral que le produjo el matrimonio de Zaira, Ali Mohamed, así que recobró la salud, no pensó más que en ver a su amante, aunque ello le costase la vida.

Luego de estudiar bien las entradas y salidas de Ben Kiamil, Ali Mohamed aprovechó una noche tempestuosa para escalar el jardín, y utilizando las indicaciones que a peso de oro le proporcionó una sirvienta, llegó a las habitaciones de Zaira.

La joven no dormía, desvelada por el estrépito de la tempestad. Apenas tuvo tiempo de dar un grito, al ver su amante, cuando éste la estrechaba entre sus brazos. Olvidados de todo se entregaron a las delicias del amor, mientras la tormenta descargaba su furia. Sin duda, el fragor de los truenos despertó al viejo, que se presentó de improviso ante los amantes. No pudo defenderse Ali Mohamed. Una puñalada certera de Ben Kiamil que le dejó cadáver junto a Zaira, que se desmayó.

Cuando recobró los sentidos se encontró en el subterráneo, de donde la sacó la policía. Pesadas cadenas la sujetaban por brazos y piernas, y en la oscuridad que la rodeaba no pudo darse cuenta del lugar en que se hallaba. Poco a poco sus ojos se acostumbraron a las tinieblas, y con indecible horror divisó el cadáver de su amante encadenado a la pared. Se desmayó de nuevo. El chirrido de una llave la hizo volver en sí, y vió con espanto acercarse a ella la torva figura de Ben Kiamil.

El viejo sin pronunciar una palabra, se acercó a Zaira, dejó junto a ella un pan y un cántaro de agua, y mudo y siniestro como había entrado, salió y cerró la puerta.

La escena se repitió muchas veces. Pasaron días, y semanas, y meses, y años. Ninguna persona, excepto el viejo Ben Kiamil, traspuso el umbral de la tumba donde Zaira estaba emparedada viva. El cadáver de su amante se pudrió lentamente en el rincón donde lo arrojaron, envenenando la atmósfera con sus pestilentes emanaciones, y el horror de aquella existencia infernal enloqueció a la desdichada Zaira.

La muerte de Ben Kiamil, que por las circunstancias que la rodean puede considerarse como un castigo providencial, ha puesto término a un suplicio cuyo horror excede a cuanto la mente humana pudiera imaginar.

## Galicia.

En Carral, la guardia civil confundiendo a un calderero con el célebre Mamed detuvieronle hasta que varios vecinos se presentaron en el cuartel a responder de su persona.

El ayuntamiento de Vigo dispónese a levantar en el cementerio un mansoleo a la insigne escritora Concepción Arenal a cuyo fin presupuestó quince mil pesetas.

Dicen de Ferrol que en la ensenada de Chanteiro ha naufragado un bote, pereciendo sus dos tripulantes.

Salió de Ferrol para Madrid el capitán general del departamento señor Gómez Imáz.

Se ha inaugurado en la estación del ferrocarril de Lugo el alumbrado eléctrico.

Se halla en su casa de Quiroganes (Verín) el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga R. P. Vicente Alonso.

Doña Francisca Naya Mira renunció la escuela de San Pedro del Puente, en Camariñas.

### Los que mueran:

En Ferrol doña Isabel Lartigue y Viart y don José Vito Díaz y Montero.

—En Vigo la Srta. Emilia Leal.

—En Viana, Orense, la Srta. Josefina Rodríguez.

## El patibulo en Lugo

## Ejecución de Liborio Pérez

Notificación de la sentencia.—El reo en capilla.—Los hermanos de la paz y caridad.—Refuerzo de la guardia.

Momentos después de llegar a la cárcel el verdugo, presentáronse en la prisión los oficiales de sala de la Audiencia Sres. Lonas y Murguillón, notificando al reo la sentencia condenatoria.

El reo fué puesto en capilla, para cuyo objeto se habilitó el local de la cárcel destinado a escuela. En la capilla hay un altar en el que se destaca una imagen de los Dolores y un crucifijo al lado del cual arden dos cirios. Frente al altar están dos camas y unas sillas.

Tan pronto se enteró de la sentencia, según se dice, el reo empezó a temblar, siendo preciso conducirlo a la capilla entre dos empleados de la prisión, pues la excitación del reo no le permitía ir por su propio pie.

Liborio Pérez acostóse al penetrar en la capilla. Era las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Tenia después de hallarse en la cama 125 pulsaciones por minuto.

Se le ofreció un vaso de vino generoso, pero el reo lo rehusó.

A las cinco sirviósele la comida que fué conducida en un cestito de una fonda.

Acompañaron al reo como hermanos de la V. O. T. el canónigo Sr. Rodríguez, el vicario D. Juan Morillo y los hermanos Sres. Masada (D. Jaime) y Arguindégui.

Más tarde concurren dos religiosos franciscanos.

Después de las cinco fué reforzada la guardia de la cárcel con un piquete de infantería, al mando del oficial señor Torrente.

Durante toda la tarde agolpábase ante la cárcel numerosos grupos de curiosos.

Accediendo a los ruegos y exhortaciones de los sacerdotes y frailes decidió confesarse con uno de éstos a las nueve de la noche.

Datos del ejecutor de la justicia.—Ejecuciones realizadas.—Aparato célebre.

El verdugo, Gregorio Mayoral, es de los más antiguos. Con la de ayer ascienden a 27 el número de ejecuciones que ha realizado.

La primera vez que cumplió la triste misión de su cargo fué en Miranda de Ebro, el 5 de Mayo de 1892.

Desde entonces realizó las ejecuciones siguientes: en Monte, el 7 de Diciembre de 1894; en Puebla de Trives, el 12 de Diciembre de 1893; en Bilbao, el 30 del mismo mes; en Tafalla, el 13 de Enero de 1897; en Salvatierra (Vich), el 27 de Febrero del 97; en Labaza, el 9 de Abril del 97, ejecutando a dos reos, y en Vergara el 29 de Agosto del 97 ejecutó al famoso asesino de Cánovas, Angiolillo.

Durante el año 1898 ejecutó a uno en Estella, el 7 de Diciembre; a dos en Guadarrama, el 1.º de Octubre y a uno en Agueda, el 26 del mismo mes.

En 1899 tuvo la ejecución de uno en Vitigudino, el día 11 de Marzo; de otro en Cangas de Tineo, el 27 de Junio; de otro en Monforte, el 27 de Julio, y la de dos reos en Cervera (Río de Alhama), el 19 de Diciembre.

En 1900 ejecutó a uno en Azpeitia, el 16 de Enero; a otro en Valencia de D. Juan, el 3 de Mayo; a tres el 16 de Junio, en La Bañeza; a uno en Villafraña del Bierzo, el 26 de Septiembre.

En todo el año de 1901 solo ejecutó un reo en Ronzalez, el 17 de Noviembre.

Ahora comienza el presente año con el infeliz Liborio Pérez.

El ejecutor de la Audiencia de Burgos es natural de Cavia, en aquella provincia, y cuenta al presente la edad de 40 años.

Su primer oficio fué el de zapatero, dejándolo al entrar en quintas y sirviendo en el ejército durante el tiempo reglamentario.

Después de licenciado consagróse de nuevo al trabajo, pero no ya con su primer oficio sino como albañil, obteniendo por fin la de verdugo.

Como ejecutor de la justicia percibe el sueldo anual de 1.525 pesetas. Utilizó para la ejecución de Liborio Pérez el mismo aparato que le sirvió para cumplimentar la sentencia de muerte con Angiolillo.

### Ejecución.—El entierro

A las diez y cuatro minutos de la mañana del sábado fué izado el pabe-

llón negro en la cárcel, indicando el cumplimiento de la sentencia.

La ejecución fué presenciada exclusivamente por las personas a quienes la ley obliga, siendo delegado de la autoridad municipal el concejal D. Jesús Rodríguez López y asistiendo como vecinos D. Marcelino Mara y don Enrique Aguiar.

Representando al Gobernador civil asistió el inspector de policía Sr. Ferrer.

A las cuatro de la tarde se procedió al enterramiento del cadáver del infortunado reo de Quiroga.

**Per el alma del ajusticiado.—Los alrededores de la cárcel.—El garrote.**

Las colectas hechas en los templos para sufragios por el alma del ajusticiado, dieron mayor resultado del que se pudiera creer.

La V. O. T. puede mostrarse satisfecha del buen éxito alcanzado.

Desde las primeras horas de la mañana viéronse invadidos los alrededores de la cárcel por muchas gentes que esperaron a pié firme, apesar de la lluvia y el huracanado viento que se dejó sentir desde la noche, el momento de varizar el fúnebre pendón negro que ondea en la cárcel.

**El patíbulo**

Como curioso detalle merece consignarse el siguiente:

Durante la noche anterior a la ejecución los peones del municipio trabajaron en el patio de la cárcel, para colocar una gruesa viga en la que se instaló el cadalso.

Fué necesario apelar a los peones municipales para esta lúgubre obra, porque ninguno de los carpinteros ni operarios de Lugo han querido realizar esos trabajos.

**Sección Oficial.**

**LA GACETA**

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Nombrando para el Registro de la propiedad de Puerto de Arce a D. Juan Bautista Terrazas, que sirve de Agreda.

Instrucción pública.—Real decreto referente a incorporación de estudios hechos en establecimientos oficiales extranjeros de que damos cuenta por separado.

Agricultura.—Reales decretos de personal de que hemos dado cuenta por separado.

Otro autorizando al ministro de Agricultura para que presente a las Cortes el proyecto de ley reformando las de 5 de Septiembre de 1896 y 1.º de Febrero de 1901, relativas a la construcción del Canal de Aragón y Cataluña, que publica adjunto.

**AL BELLO SEXO**

El progreso electro-terápico aportó en estos últimos años y sigue aportando cada día nuevos medios de un refinamiento y perfección considerable, llegando a coaseguirse la curación de gran número de enfermedades.

Entre las muchas tratadas con éxito por estos nuevos métodos de tratamiento, descuella una serie en que los resultados son brillantísimos, y esta serie es la de enfermedades propias de la mujer, ó mejor dicho, las afecciones de la matriz. Esta clase de afecciones muy comunes, tanto por ser el órgano más delicado y sensible que en la mujer existe, como porque en los trastornos y alteraciones que en ella sobrevienen dejan de ser tratadas convenientemente, unas veces por pudor mal entendido, otras por temor a las maniobras necesarias de exploración, con el fin de hacer un diagnóstico preciso, y otras creyendo, como hasta aquí ha sucedido, que para llegar a conseguir la curación de esta clase de dolencias es indispensable una intervención quirúrgica, muchas veces peligrosa y siempre molesta, lo que ha contribuido a que sean descuidadas, haciendo que las que las padecen sufran por mucho tiempo y sean víctimas de esta clase de afecciones.

El médico dedicado a esta especialidad tiene la ventaja, por la práctica constante, de poder hacer un diagnóstico exacto: sin grandes maniobras, evitando molestias y detalles penosos, y, sobre todo, cuando cuenta con los medios que la electricidad proporciona. Esta posee un auxiliar poderoso de investigación en los Rayos X, con los que se pueden diagnosticar los quistes del ovario, los pólipos y tumores de la matriz; con la endoscopia se pueden determinar las inflamaciones, ulceraciones, y desde hace algún tiempo se han hecho innecesarios los demás medios quirúrgicos usados hasta ahora, gracias a las corrientes ondulatorias y sinusoidales, que con su fuerza de penetración, obrando en la parte más interna de los órganos, llegan a producir la curación de las inflamaciones crónicas de la matriz y de los ovarios, los tumores y flujos, y sobre todo las desviaciones de la matriz, causa principalísima de la esterilidad en muchas ocasiones, haciendo desaparecer ésta, y asimismo previenen y evitan los abortos, por proporcionar a la matriz la energía necesaria.

La electricidad en esta clase de afecciones, por crónicas y graves que sean pueden presentar una estadística con el 8) por 100 de casos de curación; resultado que nunca han podido proporcionar los demás medios de tratamiento, salvo la intervención quirúrgica y grandes operaciones. Estos medios de tratamiento se tienen en el Gabinete Electro-terápico establecido en La Coruña calle de Juana de Vega, 23, y con ellos se obtienen rápidamente y con facilidad grandes resultados. En él existe, además de médico especialista, una señora autorizada profesionalmente y de cuyos conocimientos pueden hacer uso las enfermas que lo deseen.

**Santiago**

Vacante la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Granada, se anuncia su provisión por concurso, bajo las condiciones siguientes:

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días, a esta subsecretaría, acompañando la hoja de méritos y servicios, certificada por el secretario de la Junta provincial y visada por el gobernador.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los inspectores provinciales de Instrucción pública con la categoría de entrada ó sea todos aquellos que desempeñen ó hayan desempeñado sus cargos en capitales de provincia que no lo sean de distrito universitario, en cumplimiento de los arts. 4.º y 5.º del Real decreto de 12 de Abril de 1901.

A las dos de la tarde de ayer fué conducido al Hospital Emilio Barcia García que en la Rapa da Folla riñó con otro. En la riña el contrario de Barcia lo derribó causándole una herida en la cabeza.

El último número del popular semanario «Actualidades» es tan notable y tan interesante como todos los anteriores.

Dedica su principal trabajo a las fiestas del centenario de la Universidad de Valencia, presentando una información fotográfica insuperable.

Entre los demás grabados figura el de la portada, que es magnífica.

Anoche, a las ocho, fué conducido al Hospital José Pose Balado.

Hallándose en San Lorenzo riñó con otro y éste hizo un disparo de revólver causándole una herida en la ceja izquierda.

Han sido aprobados los siguientes ascensos:

En artillería, al empleo de teniente coronel, los comandantes Sres. Pita, Dusmet y Mateos; de comandante, los capitanes Sres. Muni, Correa y G. Fernández de Lenzano, y de capitán, los primeros tenientes señores González Pola, Soler, Aguirre, Pérez y Badía Sánchez, Cavada, Crespo de Lara, Izquierdo, García Veas, Irizar é Ibarra.

En la Guardia civil, también al empleo de capitán, los primeros tenientes, Sres. Ossorio, Villalain, Fernández Puente y Pons, y de primeros tenientes, los segundos Sres. Escobedo, do, Cantos y Cano.

Se recibieron en el Comercio de Emilio Pombo, los legítimos Quesos de Bota y Nata marca Gallo precintado, También se expenden Quesos de San Martín.

Riñeron anoche a las diez, en los Castaños José Conde Cebay y un hijo suyo.

El primero recibió un golpe en la cabeza del cual pasó a curarse al Hospital.

La Junta central de derechos pasivos ha dirigido una comunicación a la provincial de Instrucción pública, dictando reglas para los expedientes de jubilación de los maestros de primera enseñanza.

Se dice, entre otras cosas, que las juntas provinciales de Instrucción pública remitirán a aquel centro superior una certificación en la que conste el nombre de las escuelas y fechas de las notificaciones a cada uno de los maestros jubilados y de la clasificación que les corresponda, a fin de que por la contaduría de la central se verifiquen las operaciones necesarias para su inclusión en las nóminas más próximas que se abonen.

Cita, además, las disposiciones a que habrán de subordinarse los expedientes de jubilación.

Fué detenida a las diez y media de la noche de ayer una mujer que promovió un escándalo en la plaza del Instituto.

El diputado a Cortes don Abilio Calderón ha dejado sobre la mesa del Congreso una enmienda al proyecto de ley presentado por el ministro de hacienda sobre el «affidavit», en la que se propone la modificación del artículo 1.º en armonía con un nuevo artículo que pide se adicione y que dice lo siguiente:

«De conformidad con el art. 9.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, el Gobierno convalida con el Consejo de tenedores de bonos, de Londres, la modificación de la declarada en 28 de Junio de 1882, a fin de que los intereses de la Deuda exterior al 4 por 100 perpetua de propiedad de extranjeros sean gravados

con el impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, y hasta la fecha en que el Gobierno y dichos tenedores lleguen a un acuerdo, no empezará a regir la presente ley.»

A las diez y media de la noche anterior fué conducido al Hospital Manuel Varela López.

Al bajar del Crucero de Ramirez para su casa de la Rapa da Folla se cayó causándose una herida en la cabeza.

Para la vacante ocurrida en Lugo de Interventor de aquella Sucursal del Banco de España, por pasar el que la ocupaba a desempeñar un cargo en la Agencia de París, ha sido trasladado a su instancia el que por muchos años desempeñó la de esta Sucursal señor don Juan Castro.

Pronto saldrá para aquella capital dejando en esta ciudad muchos y buenos amigos conquistados por sus excelentes condiciones, tanto en el trato particular como en el ejercicio de su cargo.

Esta huida de empleados de nuestra Sucursal para otras, y las renuncias de otros empleados que se viene notando desde el fallecimiento del señor Rábago (q. e. p. d.) Director de aquel establecimiento, es objeto de comentarios.

Dícese que no será el señor Castro el último que se vaya, sin que podamos asegurarlo.

Anoche, a la doce, fué curado en el Hospital de una herida que casualmente se produjo en los Basquiños Manuel Santos Ramos.

Se vió muy concurrido el paseo que ayer tuvo lugar en la Alameda y que fué amenizado por la banda municipal.

**Reforma del Concordato**

Sr. Director de EL ECO DE SANTIAGO:

Muy señor nuestro:

El Cabildo Metropolitano de Santiago de Compostela tiene el alto honor de dirigirse a V. solicitando su valiosa protección y eficaz apoyo a las justas pretensiones que abriga y cuyo resultado afecta a los intereses de la región gallega. Otra vez más se ve ésta amenazada en sus legítimos intereses y parece llegado el momento de que sus representantes en las Cortes y en el Senado, la Prensa, Sociedades, las Cámaras de Comercio y, en una palabra, todas las personas de poder y significación, entre las que tan dignamente V. figura por sus relevantes méritos y apreciables condiciones, se agrupen y hagan causa común en defensa de los sagrados fueros de esta tierra tan maltratada de los extraños que no conocen ó afectan desoñer sus legítimos derechos.

Las reformas que el actual Gobierno, con pretexto de economías, trata de introducir en el Concordato, bien sabe usted que condenan a la muerte a dos importantes pueblos cuya historia y tradiciones merecían más respeto. Tuy y Mondoñedo dejarán de ser capitales de sus Diócesis respectivas si estos planes se llevan a cabo. Desaparecerán sus Cabildos Catedrales, Seminarios, Tribunal y Curia eclesiástica, y con ellos la actividad, el movimiento y la vida que engendran esos centros. Las asignaciones de los Prebendados, Catedráticos y demás empleados que hoy sostienen allí las artes y los oficios y animan su comercio é industria, se consumirán en otros puntos fuera de la región y por lo mismo allí morirán ó sufrirán quebranto la industria y el comercio, los oficios y las artes, sin que ningún otro pueblo de Galicia se utilice de sus fúnebres despojos. Por lo contrario: lo mismo Santiago que Lugo y Orense y aún la Coruña, padecerán de idéntica manera en sus intereses morales y materiales. A esta última se le suprime, en el proyecto, la Colegiata; y se reduce a poco más de la mitad el personal y el culto de las Catedrales y de los Seminarios de las otras, y siempre tendremos que nuestras principales poblaciones se verán privadas de elementos más ó menos valiosos de vida y de cultura. Nadie ignora que las pensiones eclesiásticas se consumen en los pueblos en donde radican los Beneficios. En ellos se gastaban las pingües rentas de que gozaban las Iglesias de España. Aun están en pie los artísticos monumentos que esto acreditan, y eso que muchos desaparecieron bajo la piqueta demoleadora de un inconsciente fanatismo, y se hallan otros llamados a la próxima ruina, porque precisamente esas rentas van hoy a gastarse en otros puntos del extranjero ó de la Península, que se utilizan por lo tanto de los favores sin participar ó participando muy poco de los sacrificios que se imponen a la región.

Ahora bien; prescindiendo de consideraciones de cierta índole; no hemos de indicar si quiera que de realizarse los propósitos del Gobierno se resentiría la majestad del culto católico; de ese culto solemne que los peregrinos y extranjeros admiran en esta Basílica de Compostela, equiparándola a la misma capel al del Orbe católico y que tanto nombre y brillo da a nuestra España; no hemos de aducir tampoco

el tan despreciado, aunque irrefutable argumento—por más que siempre en él debamos insistir—de que la dotación del Culto y Clero es una carga de justicia, una insignificante compensación de las riquezas de que se vieron desposeídas esas mismas Iglesias, condenadas hoy a la pena capital ó a la miseria; sabemos por desgracia lo que pesan estas consideraciones en la balanza de ciertos criterios. Salvemos, pues, diferencias de escuela, dejemos a un lado preocupaciones de secta ó de partido, y elevándonos a otras esferas, preguntémosnos seriamente: ¿Será justo y equitativo que el Estado mate así, como de un plumazo, dos pueblos y ciegue las fuentes de riqueza que contribuyen al sostenimiento de una región, y de una región como la nuestra que paga religiosamente todos los tributos, soporta todas las cargas sin replicar y contribuye con la sangre de sus hijos al sostenimiento de la Patria común y honor del nombre español? ¿A donde irían a parar las economías si en realidad resultasen?, porque demasiado sabe V., y en la prensa periódica se ha demostrado con la inflexible lógica de los números, que son ilusorias; pero aun cuando así no fuese, ¿a donde irían a parar esos intereses que dan animación y vida a dos pueblos y contribuyen al sostenimiento de otros importantes de Galicia? Esta pregunta cuya contestación dejamos a la ilustrada inteligencia de V., encierra, a nuestro juicio, todo un programa de lo que deben hacer cuantos se interesen de verdad por el bien de este desgraciado país. Es necesario que los que le amen y desean su prosperidad, lo demuestren con hechos, reclamando de los altos poderes, por lo menos, el respeto al estado actual de cosas.

Esta Corporación eclesiástica que se complace al reconocer en V. un entusiasta defensor de la región gallega y de sus intereses, espera confiadamente en que no ha de negarle su concurso y apoyo, ni el de sus dependientes ó representados para que se le haga justicia y se respeten la santidad de sus derechos apoyados en títulos tan justos y legítimos como los que pueda presentar la más legítima y justa de las causas.

En la seguridad de que no desatenderá nuestros ruegos, nos anticipamos a darle las gracias, quedando de V. con la mayor consideración afectuosísima S. S. q. b. s. m., Nicolás Rodríguez Rodríguez, Dean.—Por mandado del Excmo. Cabildo, José M. Abellón, Secretario.

Santiago de Compostela 31 de Octubre de 1902.

Parecenos inútil que reiteremos, aquí con motivo de la carta que antecede nuestra actitud respecto de las proyectadas reformas del Concordato.

En cuantas gestiones realice el Ilustrísimo Cabildo en bien de las diócesis amenazadas por el partido liberal, deben contar los señores capitulares de Santiago con nuestra decidida cooperación.

Quesos ORJAL, se recibieron en la Cooperativa, Emilio Pombo, Paredes y Herrero.

Esta mañana ha dejado de existir en su casa del Castiñeiriño la señora D.ª Josefa Migué Alvarez, esposa del conocido industrial D. Manuel Nogueira.

Enviamos a la familia de la fnada nuestro más sentido pésame.

**Los títulos extranjeros**

La «Gaceta» publicó un real decreto del ministerio de Instrucción pública dictando disposiciones acerca de la validez en España de los estudios y títulos extranjeros.

Dice así la parte dispositiva de dicho decreto:

«Artículo 1.º En lo sucesivo, la incorporación en establecimiento de enseñanza oficial de los años académicos cursados en país extranjero, se ajustará estrictamente a lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y la habilitación para ejercer sus respectivas profesiones en los dominios españoles a los graduados extranjeros, se sujetará terminantemente a lo prescrito en el artículo 96 de la misma ley.

Art. 2.º Hasta tanto que se promulgue una nueva ley determinando la forma en que deben concederse las autorizaciones para incorporar asignaturas aprobadas en centros docentes oficiales extranjeros y ejercer la profesión con título extranjero, queda en suspenso la aplicación de las disposiciones contenidas en los dos decretos leyes de 6 de Febrero de 1839.

Art. 3.º Todas las autorizaciones concedidas hasta la fecha con carácter limitado para ejercer en España con título extranjero, quedarán caducadas en el plazo de seis años, a contar desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», dando con ello cumplimiento a los preceptos claros y terminantes del art. 96 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.»

Esta noche no hay función en el Salón variedades, por estar preparando Mr. Orrey la Cámara Misteriosa espectáculo nuevo en esta ciudad que comenzará a presentar al público mañana.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Mugia.

La matanza de reses habida en el macello fué de una vaca y 19 terneros. Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1.251 kilos de carne.

El sábado celebró el Ateneo Médico Escolar Compostelano, sesión ordinaria presidida por el distinguido catedrático de Medicina Dr. Barcia Caballero y en la que disertó el aventajado alumno D. Eduardo Vicente Rodríguez sobre Topografía Craneo-cerebral. Fué un magistral trabajo el que sobre asunto tan importante y de tan útiles aplicaciones a la Cirugía presentó el Sr. Vicente empleando en su exposición hora y media razón por la que el sábado próximo contestará a las objeciones el disertante y hará un interesante resumen el Dr. Barcia.

El consejo del Banco de España regaló al gobernador civil de la provincia Sr. Romero Donallo, un bastón de mando por sus gestiones en la captura del autor de la estafa realizada hace algún tiempo en la sucursal de la Coruña.

La comisión liquidadora del regimiento de Infantería de Granada hace un llamamiento a los soldados Cipriano Permuy, José Santamarina, José Alonso, Marcelino Quintan, Manuel Julián, Manuel López, Ramón Peña, y Ramón Sánchez, todos del ejército de operaciones de Cuba, y naturales de esta provincia, para que se presenten a cobrar los alcances, ya liquidados, a que tienen derecho.

**Salón Apolo**

Lejos de arrepentirnos de ello, tenemos que celebrar nuestras advertencias al simpático director de escena Sr. Camacho pues sin duda por haberlas aceptado como buenas en las funciones del sábado y especialmente en la de ayer noche, quiso y consiguió demostrar que tiene envidiables facultades para la dirección:

«Dolorettes» que en la noche de ayer subió por quinta vez a escena, alcanzó una interpretación que nada dejó que desear y probando así los repetidos aplausos prodigados a la terminación de varios números que merecieron los honores de la repetición.

La Sra. Fonsy los Sres. Camacho, Carrasco y Sánchez Mula dieron en sus papeles una interpretación digna de afamados artistas.

El estreno de «Mari Juana» fué muy del agrado del público que no dejó de admirar la gracia del libreto, la inspiración de la partitura y sobre todo la delicada labor de la Srta. Gil en cuyas aptitudes cuadran la sencillez y alegría de la protagonista.

El Sr. Camacho, que hizo un alcalde de primisimo, vióse obligado a cantar varios chistosísimos couplets, algunos de los cuales eran debidos a la inspirada pluma de un joven poeta de esta localidad unido a nosotros por los vínculos del compañerismo.

En suma, la función de ayer fué un éxito para la compañía y para la empresa pues ni una localidad quedó vacía.

Para mañana están anunciadas «Campanero y Sacristán» «Mari Juana» y el estreno del gracioso y apláudido juguete «Los niños llores» lo cual predice un nuevo triunfo artístico y económico.

La velada que para honrar la memoria del Excmo. Sr. D. Luis Rodríguez Seoane organiza el Ateneo Leon XIII será presidida por el señor don Juan Barcia Caballero, quien con tal motivo, pronunciará un discurso necrológico, que como suyo será modelo de elocuencia.

Dice un colega local: «Vaya procederse en el teatro a la instalación de la luz eléctrica y es muy probable que también se hagan las reparaciones necesarias.» Ya era hora.

**INTERESA A TODOS**

saber que en la nueva Farmacia de las Animas se hacen rebajas considerables, tanto en recetas como en específicos.

Aguas de Carabaña y Looches a 80 céntimos botella y así todo.

**LEON:** Peluquero, se trasladó a la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal. Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA

**VINO DE BUGEAUD**

QUINA AMARILLA REAL CACAO - VINO GENEROSO

PARIS, 5, R. Bourg-l'Abbe, Principales Farmacias.

**Gacetillas**

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vendido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sífilítico. GOS TANZI.»

HERNIAS (quebraduras)

deformidades de la espalda y pecho, protuberancias de la matriz, obesidad, torceduras de piernas y pies, etc., etc.

procedimiento americano por medio de los aparatos aluminio Patente, sistema completamente nuevo y desconocido hasta hoy en España.

En el Hotel Oriental de Santiago estará los días 12 y 13 del actual, el Director técnico del Gabinete de Ortopedia moderna de Madrid, Fuencarral, número 29, con objeto de exhibir á las personas que deseen conocer y adquirir estos valiosos aparatos.

Invita á los que sufran hernias voluminosas le visiten y se convencerán que no es necesario para su contención la aplicación de los enormes y pesados bragueros que se han usado hasta hoy.

Recibirá en Santiago Hotel Oriental, los días 12 y 13.

Por correo, á Madrid, al Director propietario, Fuencarral, núm. 29.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—Sts. Aniano, Demetrio y Andres Avelino.

Santos del día de mañana.—S. Martín, S. Bartolomé y Sto. Toribio.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Cuestiones obreras

Noticias de Jerez.—Mitin autorizado

Objeto del mitin

Madrid 10 (9'30)

Telegrafían de Jerez diciendo que los obreros solicitaron permiso para celebrar un mitin esta tarde.

El alcalde autorizó la celebración del mitin para las dos de la tarde de hoy.

Según dijeron los obreros al alcalde el mitin de hoy no tiene otro objeto que nombrar una comisión con plenos poderes para tratar con los patronos y arreglar la huelga.

Créese que cesará definitivamente la huelga.

Lotería Nacional

Premios mayores.—Poblaciones donde se vendieron los números.

Madrid 10 (11'35)

En el sorteo de la lotería celebrado hoy en esta corte resultaron agraciados con los premios mayores los números siguientes:

- Con 240.000 pesetas 8.896, Madrid
Con 100.000 pesetas 9.620, Madrid
Con 30.000 pesetas 2.098 La Línea
Con 5.000 pesetas 7.005 Sevilla.—2.036 Madrid.—6.537 Sevilla.—5.701 Barcelona.—10.141 Valencia.—3.070 Barcelona.—57 Cádiz.—7.092 Zaragoza.—8.424 Madrid.—2.832 Badajoz y 12.906 Cádiz.

Crisis ministerial

El consejo de anoche.—Tres horas reunidos.—Facultado el jefe.

Madrid 10 (8.)

Anoche celebraron consejo los ministros.

El consejo fué objeto de todas las conversaciones.

Permanecieron los ministros tres horas reunidos.

Al salir esperaban gran número de periodistas que les abordaron interesando de ellos noticias de la crisis.

Todos suponían que el consejo no había tenido más objeto que redactar las dimisiones y entregarlas al señor Sagasta.

Los ministros mostráronse muy reservados en cuanto se refiere á las discusiones que habían tenido en las tres horas.

Solo nos dijeron que habían facultado al jefe del gobierno para que obre como crea conveniente.

Lo que dijo Romanones.—La sesión del Congreso.—Sigue la incógnita y las conjeturas.

Madrid 10 (8)

El ministro de Instrucción fué más explícito que ningún otro con los periodistas.

Dijo que el gobierno para no coartar la libertad más absoluta á la Corona, informará al Rey de las aspiraciones del partido conservador.

Añadió que hoy celebrarán sesiones el Senado y el Congreso y que las se-

siones continuarán hasta que no se plantee la crisis.

Hácese muchas conjeturas respecto del consejo de anoche pues aún no se logró conocer el detalle de los asuntos tratados en la reunión de los ministros.

Visita á Sagasta.—Lo que dijo Almodóvar.—Sagasta con poderes.—Dimisiones en el bolsillo.—Las sesiones de cortes.

Madrid 10 (12'30)

Esta mañana, á primera hora estubo en casa del señor Sagasta el ministro de Estado.

Cuando el Sr Almodóvar salió de casa del jefe del gobierno solicitó de él una entrevista, que me concedió y sus manifestaciones fueron las siguientes:

«El presidente del Consejo visitará hoy, como siempre, al Rey.

En la entrevista el Sr. Sagasta expone claramente á S. M. la actual situación de la política ó sean los resultados de los debates.

Con esta exposición de hechos quedará implícitamente planteada la cuestión de confianza.

El Sr. Sagasta lleva amplísimos poderes de los ministros, incluso las dimisiones muestras, para presentarlas si cree llegado el momento de disponer de ellas.

Segun la determinación del Rey—terminó el Sr. Almodovar—se celebrarán ó se suspenderán las sesiones de Cortes».

Nuevas visitas.—Conferenciantes reservados.—Sagasta á Palacio.

Madrid 10 (13)

Después de salir de casa del señor Sagasta el ministro de Estado llegaron á saludar al Presidente los ex-ministros Sres. Urzáiz y Villanueva.

Ambos ex-ministros permanecieron un buen rato conferenciando con el Sr. Sagasta y al salir mostráronse muy reservados.

Créese que el Sr. Sagasta les ofreció dos carteras para el caso de que el Rey le encargue de reconstituir el ministerio.

A la hora en que telegrafo hállase el Sr. Sagasta en Palacio.

Reina gran expectación.

Firma del Rey

Despachando con el Rey.—Un nombramiento.

Madrid 10 (14'30)

Ha despachado hoy con el Rey el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Montilla puso á la firma un decreto nombrando teniente fiscal de la Audiencia de Oviedo á D. Dionisio Conde abogado fiscal de la Audiencia de la Coruña.

La crisis plantada

Después de la visita.—Lo que dijo Sagasta.—Sorpresa del Rey.—Plazo para resolver.

Madrid 10 (14)

URGENTE.—Acaba de regresar de Palacio el Sr. Sagasta.

El jefe del gobierno dijo á los periodistas que le esperábamos en su casa que había informado detalladamente á S. M. del debate político.

Añadió que, en vista del discurso de uno de los jefes de un partido monárquico como es el conservador, se creía en el caso de plantear la cuestión de confianza.

El Rey—dijonos el Sr. Sagasta—quedó sorprendido de lo que le decía y pidióme que le diese un plazo de veinticuatro horas para resolver.

Ya saben Vds.—terminó—que está planteada la crisis y qué mañana á las doce irá á Palacio para saber lo que resuelve S. M.

La noticia en los círculos.—Las sesiones de Cortes.

Madrid 10 (15'30)

URGENTE.—La noticia del planteamiento oficial de la crisis es objeto de comentarios.

Aun esperándose que el señor Sagasta plantearía la cuestión de confianza creíase que esperaría á que tuviese lugar la sesión de hoy del Congreso, para dar lugar á que hablase el señor Romero Robledo.

Esta tarde, al abrirse las sesiones en el Senado y en el Congreso se dará cuenta de la crisis suspendiéndose las sesiones.

Soluciones para todos los gustos.—Nada seguro.

Madrid 10 (16)

URGENTE.—En todos los círculos se habla de la crisis.

Danse soluciones para todos los gustos, pero no hay nada seguro.

Créese que Sagasta será encargado de reconstituir ministerio y que si no lo logra el Rey llamará al Sr. Silvela.

Ultima Hora

Mascagni detenido.—Fianza cuantiosa.

Madrid 10 (15'40)

Dicen de Nueva York que ha sido detenido el ilustre compositor Mascagni.

Acúsale un empresario de haber faltado á las condiciones de una contrata.

Después fué puesto en libertad provisionalmente bajo fianza de diez mil dollars.

Concurrencia en el Congreso.—El banco azul desierto.—Suspension de sesiones.

Madrid 10 (17)

URGENTE.—En el Congreso había hoy gran número de diputados.

Comenzó la sesión que presidió el marqués de la Vega de Armijo, hallándose vacío el banco del Gobierno.

Un secretario lee una comunicación del señor Sagasta diciendo que el gobierno presentó la dimisión y que por tanto, se suspenden las sesiones de Cortes. El Sr. Presidente dice que para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Una noticia.—El sindicato de francos.

Madrid 10 (17)

URGENTE.—Se aseguraba esta tarde en el Congreso que hoy se constituyó el sindicato de francos.

Telegrafo la noticia á título de información.

URGENTE

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes DIA 10, ACCIONES, and CAMBIOS.

BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de Paris á 85'85.

Mencheta.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Carmen Seoane Penedo,

Modista procedente de La Coruña ha instalado su taller de trajes y confecciones para señora y niños en el

Franco, 18, 1.º

Equidad en precios y particular esmero en toda clase de encargos.

Se admiten oficiales de buenas referencias y aprendizas.

SE ARRIENDA el bajo de la calle número 4 de la Algalia de Arriba. Informan Senra, 15.

Vichy Etat es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

Vichy-Hôpital, para el tratamiento de las enfermedades des del estómago.

Vichy-Grande Grille, para las afecciones del hígado.

Vichy-Célestins, vías urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc)

Cada botella lleva un disco azul Vichy-État. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

Estas aguas embotelladas, conservae siempre todas sus propiedades curativas Los señores Médicos recomiendan su uso.

La Amuebladora

30, Rúa del Villar, 30 Mobiliarios de todas clases

Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos. Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas, Pianos Máquinas para coser y hacer punto, Caloríferos, Lámparas, Espejos, ama.

RELOJERIA Y ÓPTICA

Raimundo González Iglesias

Regentada por Víctor Barcia Iglesias

antiguo oficial del Sr. Ramos

57, RUA DEL VILLAR, 57.—SANTIAGO

En este Establecimiento se halla un completo y variado surtido de relojes de toda clase, en acero, níquel, plata, plaqué y oro, cronómetros, marinos y de bolsillos de sala camándulas, gabinetes, reguladores, cuadros con música, ojos de buey y despertadores americanos.

Gran surtido de herramientas y fornituras para relojeros. En Optica, anteojos, gafas, quevedos y lentes de todas clase y formas en cristal fino y de roca, barómetros, termómetros, etc.

Especialidad en composturas y piezas nuevas para toda clase de relojes; además cuenta esta casa con máquinas modernas para la construcción de toda clase de ruedas, para relojes de bolsillo y de sala, con perfección y prontitud; todo con garantía, á precios muy arreglados.

Advertisement for HEMOGLOBINA by V. DESCHIENS, including text about anemia and various medicinal products like VINO, ELIXIR, JARABE, etc.

Venta de maderas del Pais y del Extranjero

TALLERES DEL SEÑOR PEREIRO

CARRERA DEL CONDE — SANTIAGO

PINO TEA.—Tablones de varias clases y superior calidad.

Tabla en bruto, diferentes medidas. Idem acepillada y amachihembrada (grueso 3 centímetros).

Tablilla en bruto, diversas clases.

PINO ROJO.—Tablones de varias clases y superior calidad.

Tabla en bruto, diferentes medidas. Idem acepillada y amachihembrada (grueso 3 centímetros).

Tablilla en bruto, diversas clases.

PINABETE.—Tablones de varias clases y superior calidad.

Tabla en bruto, diferentes medidas. Idem acepillada y amachihembrada (grueso 3 2º centímetros).

Tablilla en bruto, diversas clases.

CASTAÑO.—Tabla en bruto diversas clases.

Pontones y pilastras.

PINO DEL PAIS.—Tabla superior y barrotillo.

CERAMICA.—Teja de varias clases. Ladrillos de diversos géneros.

CALES.—A precios sumamente económicos y sin competencia.

Los artículos que expende esta casa están garantizados, por proceder de las más acreditadas casas nacionales y extranjeras.

Large advertisement for DOÑA JOSEFA MIGUEZ ALVAREZ, announcing her death and funeral arrangements. Includes a cross symbol and detailed text about her family and the funeral service.

